

SITUACIÓN ERE DE ORANGE

Según la última información disponible, hay 386 solicitudes de adscripción voluntaria al ERE de Orange: 237 compañeras/os han optado por la prejubilación y 149 por la indemnización. Al haberse superado el límite de las 200 prejubilaciones, en **CCOO** hemos pedido su ampliación, para incluir a todas las personas que han quedado en “lista de espera”.

Desde que el pasado 1 de julio se abriera el plazo de adscripción voluntaria al proceso de despido colectivo en Orange, en poco más de una semana se ha cubierto por completo el número máximo de prejubilaciones previsto en el **acuerdo del ERE** (200 prejubilaciones + 37 personas en lista de espera) y hay casi 150 solicitudes de indemnización. Señalamos, no obstante, que estas cifras tienen carácter provisional y que, desde la Comisión de seguimiento, participada por **CCOO**, el resto de sindicatos y representantes de la empresa, deberán verificarse los datos para analizar si cumplen los requisitos exigidos (edad, antigüedad, personal excluido...), revisar los vetos que, en su caso, presente la Dirección y los posibles *arrepentimientos*.



Lo que parece claro es que se han superado ampliamente los pronósticos en las prejubilaciones y que habrá que encontrar alguna fórmula que permita la inclusión de las decenas de personas que han quedado en “lista de espera”. El número total de 400 adscripciones al ERE de Orange es difícilmente superable por motivos legales, pero la limitación a 200 prejubilaciones obedece sobre todo a razones presupuestarias y de costes, como se expuso por parte de la Dirección en la mesa de negociación. **En consecuencia, en CCOO hemos pedido incrementar el cupo de las prejubilaciones.**

Dicho lo anterior, hacemos las siguientes consideraciones y aclaraciones a algunas cuestiones que se están planteando estos días:

- La preferencia en el orden de las adscripciones basada en el **criterio cronológico** (tiene preferencia quien primero se inscribe) se explicó con detalle en las asambleas informativas que todos los sindicatos hicimos el mes pasado, con carácter previo a la ratificación del acuerdo del ERE, y se ha aclarado en multitud de mensajes, llamadas y correos que nos han ido llegando, especialmente durante el viernes y el fin de semana pasado, cuando las consultas sobre el volumen de adscripciones fueron constantes. Por tanto, **las primeras 200**

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



solicitudes de prejubilación, siempre que se cumplan los requisitos y no existan vetos justificados por parte de la Dirección, no están en cuestión en ningún caso. Y los mismo respecto a las indemnizaciones ya solicitadas mientras no se alcance el límite de las 400 bajas en total.

- En **CCOO** entendemos que debe haber margen suficiente para que todas las personas de la lista de espera que opten a la prejubilación puedan hacerlo. Insistimos en que legalmente es viable y así lo hemos trasladado a la Dirección. De todos modos, hoy mismo ha quedado cerrada esta lista.
- Si se supera el límite de las 400 adscripciones en total (aunque viendo la celeridad con que aumentan las peticiones, habría que hablar de “Cuando se supere el límite...”), los solicitantes posteriores quedarán también en lista de espera en indemnización.
- Con el volumen actual de adhesiones, será muy complicado que en 2023 pueda tener continuidad el plan de prejubilaciones, sobre todo si se alcanza la cifra final de los 400 despidos.
- Hemos pedido algunas modificaciones en el **simulador de indemnizaciones** de Vive Orange, para evitar confusiones de cara a Hacienda. Tras la petición de **CCOO**, en el simulador se ha cambiado el concepto de “Importe a abonar”, por “Importe bruto a abonar”, eliminando a su vez la casilla de “Importe calculado”, que no tenía utilidad real. A efectos fiscales, **en las indemnizaciones hay una buena parte exenta de tributación (la equivalente al despido improcedente) y la cantidad restante puede verse beneficiada por la consideración de renta irregular; pero en la mayoría de casos habrá retenciones a cuenta del IRPF**, que dependerán de varios factores: indemnización total, antigüedad, retribución salarial, fecha de salida, circunstancias personales, número de hijos/as, hipotecas, etc. Lo ideal sería que apareciera, aunque fuera de manera aproximada, el importe neto de la indemnización y no solo el bruto.
- **Las salidas del ERE comenzarán el próximo viernes 16 de julio para quienes optaron por la indemnización** (alguna baja se ha tramitado ya por circunstancias especiales). Según lo acordado, la fecha efectiva de la baja se producirá con carácter general a los 15 días desde la adscripción, sin perjuicio de que por necesidades del servicio o por la cobertura del periodo vacacional sea necesario posponer la salida. Es conveniente en cualquier caso hablar con los responsables de los equipos sobre estas cuestiones y que el trabajador/a exprese también sus preferencias.
- **Las primeras prejubilaciones serán el 31 de julio** (como es sábado, podrían adelantarse o retrasarse algún día), y continuarán el 31 de agosto y el 30 de septiembre. Para quienes cumplan las condiciones de edad o antigüedad en 2022, la salida será en febrero del próximo año.

La primera reunión de la Comisión de seguimiento tendrá lugar el miércoles 14 de julio. De los siete representantes sociales, cuatro son de **CCOO**: **Aleth Pérez**, **Ana Ferrer**, **Sergi Blanco** y **Ernesto Serrano**; contacta sin problema para cualquier cuestión relacionada con el ERE.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



Mientras tanto, en **CCOO** iremos informando puntualmente del proceso y del volumen de adscripciones.

Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria...

O bien envía un correo a comitempresa.es@orange.com.



Acabamos este comunicado deseando en **CCOO** todo lo mejor a los compañeros/as que habéis trabajado con nosotros en Orange, algunos durante muchos años, y que en unos días os iréis para empezar una nueva etapa en vuestras vidas. Os echaremos mucho de menos y recordaremos los buenos momentos pasados juntos. Aunque no estéis en la empresa, contad con nosotros para lo que os haga falta. Buena suerte y un fuerte abrazo.

Coronavirus en Orange

Aunque las últimas semanas la incidencia del COVID-19 ha estado en mínimos, los últimos datos avanzan un repunte y son siete las personas trabajadoras de Orange que actualmente cursan la enfermedad. Con estas cifras, en **CCOO** no compartimos la decisión de la Dirección de forzar el regreso a las oficinas en los centros de Orange Catalunya.

Pago ayudas bachillerato/FP y celiacía en julio

En la nómina de este mes se abonarán las ayudas sociales para trabajadores/as de Orange de **OSP**, **OSFI** y **Simyo** con hijos/as en bachillerato o FP, (300 euros) y empleados/as con celiacía (400 euros).

Contra la intolerancia y la homofobia

Desde **CCOO** vemos con preocupación el aumento de los ataques de odio y la normalización del discurso homofóbico. Estaremos siempre del lado del colectivo LGTBI+, defendiendo los derechos humanos y la tolerancia en Orange y en toda la sociedad.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es

